

PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN

CUADRO INFORMATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

<p>A.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p>
<p>El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AVISO A LA POBLACION EN SANGÜESA/ZANGOZA de fecha julio 2020 redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Juan José Visus Fandos.</p> <p>La codificación de la obra incluida en este contrato, conforme a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, de conformidad con el Anexo de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 51310000-8 Servicios de instalación de equipos de radio, televisión, sonido y vídeo • 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido • 35100000-5 Equipo de emergencia y seguridad • 35111400-9 Equipo de evacuación de emergencia • 48952000-6 Sistemas de megafonía • 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos • 45311100-1 Trabajos de cableado eléctrico • 32421000-0 Cableado de red • 45112100-6 Trabajos de excavación de zanjas
<p>B.- PROCEDIMIENTO</p>
<p>La contratación objeto del presente pliego será adjudicada, de conformidad con los dispuesto en el artículo 139 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de tramitación anticipada, por lo que la adjudicación quedara condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2019 para financiar las obligaciones derivadas del contrato.</p>
<p>C.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. IVA excluido</p>
<p>El presupuesto de licitación asciende a CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (107.952,53 €) IVA excluido</p>
<p>D.- ANUALIDADES ESTIMADAS</p>
<p>UNA</p>

E.- GARANTÍAS
Definitiva 4% del precio de adjudicación. <input type="checkbox"/> . <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Complementarias: Cláusula del pliego
A disposición del M.I. Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
F.- PLAZO DE EJECUCIÓN
<p><u>Plazo de duración del contrato</u></p> <p>Los trabajos darán comienzo una vez haya concluido el plazo de suspensión de la adjudicación mediante la firma del “Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra” por parte del representante del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, la Dirección Facultativa de las obras y el representante de la adjudicataria, y que deberá extenderse en el plazo de cinco días naturales a contar del día siguiente al de la firma de los respectivos contratos.</p> <p>El plazo máximo de ejecución de las obras es de DOS MESES desde la firma del Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra. Las obras deberán quedar totalmente terminadas en ese plazo.</p> <input type="checkbox"/>
G.- SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL
Cláusula 5 del pliego
H.- REVISIÓN DE PRECIOS
NO
I.- TRAMITACIÓN:
ANTICIPADA
J.- PENALIDADES POR DEMORA EN LA EJECUCIÓN
Las previstas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales
K.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:
Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales
L.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS:
Precios unitarios
M.- PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Conforme a la cláusula 8 del Pliego.

N.- DIRECCIÓN DE ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Sangüesa
Calle Mayor 31 bis
31400 SANGÜESA/ZANGOZA
948 870 005
jayesa@sanguesa.es □